

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, Veinte (20) de Febrero Dos Mil Diecisiete (2017).-

HORA: 8:00 A. M.

FIJACION DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2016-00095-00, Ejecutivo,
Demandante: JORGE ENRIQUE MERCHAN ROBAYO Demandado:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011, en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual la apoderada judicial de la parte demandada, interpone recurso de reposición en contra del auto fechado veintiocho (28) de septiembre de 2016, proferido dentro del proceso de la referencia.

El escrito, visible a folios 16 a 20 del cuaderno de incidente de ejecución de liquidación de perjuicios, permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria para que si a bien lo tiene, se pronuncie respecto del mismo, por el término de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día Veintidós (22) de Febrero de Dos Mil Diecisiete (2017).-

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria